



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/ 5303

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024.

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa
Nacional: AA-50-GYR-050GYR019-N-154-2024

TLM Servicios Biomédicos Y Robóticos, S.A. de C.V.

Presente

Atención: C. Tzintzún Carranza López
Representante Legal

La Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, solicitó la contratación del "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica.

Al respecto, derivado del Acuerdo número AC-12/SE-04/2024, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Extraordinaria Número 04/2024, celebrada el 30 de mayo de 2024, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III y 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, resuelve dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, para la contratación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica". En ese sentido, se le adjudica conforme a lo siguiente:

Partidas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 (en IM 077/2024) con un universo de 15 equipos de la marca CONTREX 398 equipos de la marca COSMOGAMMA (partida 02); 17 equipos de la marca CSMI (partida 03); 12 equipos de la marca HOCOMA (partida 04); 14 equipos de la marca SCIFIT (partida 06); 08 equipos de la marca TECHNOMEX (partida 07); 06 equipos de la marca TRACKMASTER (partida 08); 26 equipos de la marca TYROMOTION (partida 09); por un monto mínimo total de \$14,752,866.08 (catorce millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 08/100 M.N.) y un monto máximo de \$33,913,588.32 (treinta y tres millones novecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.), ambos con Impuesto al Valor Agregado Incluido.

Con lo dispuesto en los artículos 37, párrafo sexto y 46, primer párrafo de la LAASSP, así como 84 cuarto párrafo de su Reglamento, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la fecha y hora que determine la División de Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS o Instituto).

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

| Datos del contrato y su garantía | |
|---|--|
| TLM Servicios Biomédicos Y Robóticos, S.A. de C.V. | |
| Número de contrato: | 050GYR019N15424-003-00 |
| Objeto: | Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica. Partidas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 (en IM 077/2024) |
| Monto: | Mínimo \$12,717,988.00 (doce millones setecientos diecisiete mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$2,034,878.08 (dos millones treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$14,752,866.08 (catorce millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 08/100 M.N.). Máximo \$29,235,852.00 (veintinueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$4,677,736.32 (cuatro millones seiscientos setenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 32/100 M.N.), y el monto máximo, incluyendo dicho impuesto es de \$33,913,588.32 (treinta y tres millones novecientos trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 32/100 M.N.). |
| Vigencia: | La vigencia del Contrato será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del año 2024. |
| Porcentaje de la garantía: | Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA] |
| Monto de la garantía: | \$2,923,585.20 (dos millones novecientos veintitrés mil quinientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.) |
| Tipo de Garantía: | Divisible |

Se le informa que el contrato se formalizará el **31 de mayo de 2024**. Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, se tendrá conforme a lo dispuesto en el oficio circular 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En tal sentido, el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a la persona moral adjudicada con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar el día **31 de mayo de 2024 a más tardar a las 17:30 horas**, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación de fecha 30 de marzo de 2020.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (Anexo 12)
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf
<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257. www.imss.gob.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente documento.

Asimismo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa a la empresa adjudicada que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angelica Nava Robles.
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (*) "Se envía copia por SICCG" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS.

PRESENTE

ATENCIÓN: Lic. Rosa Angélica Nava Robles.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra ratificación de precios ofertados a la propuesta presentada de la investigación de mercado **077-2024**, relativa al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos de la(s) marca(s) CONTREX, COSMOGAMMA, CSMI, HOCOMA, SCIFIT, TECHNOMEX, TRACKMASTER, TYROMOTION.

PARTIDA 1 CONTREX

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Máximo 100% | 15 | \$3,313,590.00 | \$530,174.40 | \$3,843,764.40 |
| Mínimo 40% | 8 | \$1,767,248.00 | \$282,759.68 | \$2,050,007.68 |

PARTIDA 2 COSMOGAMMA

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Máximo 100% | 398 | \$1,732,376.00 | \$277,180.16 | \$2,009,556.16 |
| Mínimo 40% | 161 | \$703,960.00 | \$112,633.60 | \$816,593.60 |

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024

PARTIDA 3 CSMI

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Máximo 100% | 17 | \$2,957,014.00 | \$473,122.24 | \$3,430,136.24 |
| Mínimo 40% | 8 | \$1,391,536.00 | \$222,645.76 | \$1,614,181.76 |

PARTIDA 4 HOCOMA

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Máximo 100% | 12 | 11,714,340.00 | 1,874,294.40 | 13,588,634.40 |
| Mínimo 40% | 5 | 4,755,538.00 | 760,886.08 | 5,516,424.08 |

PARTIDA 6 SCIFIT

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| Máximo 100% | 14 | 250,424.00 | 40,067.84 | 290,491.84 |
| Mínimo 40% | 8 | 138,228.00 | 22,116.48 | 160,344.48 |

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024

PARTIDA 7 TECHNOMEX

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| Máximo 100% | 8 | 399,376.00 | 63,900.16 | 463,276.16 |
| Mínimo 40% | 4 | 199,688.00 | 31,950.08 | 231,638.08 |

PARTIDA 8 TRACKMASTER

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| Máximo 100% | 6 | 125,244.00 | 20,039.04 | 145,283.04 |
| Mínimo 40% | 3 | 62,622.00 | 10,019.52 | 72,641.52 |

PARTIDA 9 TYROMOTION AMADEO

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|---------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Máximo 100% | 26 | 8,743,488.00 | 1,398,958.08 | 10,142,446.08 |
| Mínimo 40% | 11 | 3,699,168.00 | 591,866.88 | 4,291,034.88 |

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024

Partidas Totales

2024

| Monto | Equipos propuestos para el 2024 | Monto M.N. | IVA 16% | Total M.N. |
|--------------------|--|-------------------|----------------|-------------------|
| Máximo 100% | 496 | \$29,235,852.00 | \$4,677,736.32 | \$33,913,588.32 |
| Mínimo 40% | 208 | 12,717,988.00 | \$2,034,878.08 | \$14,752,866.08 |

La propuesta para el “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”, incluye lo siguiente:

- La vigencia del contrato será al 31 de diciembre de 2024
- Los pagos serán cubiertos por mantenimientos realizados por mes vencido.
- Se realizarán 2 mantenimientos preventivos para todos los equipos.
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios para garantizar la perfecta operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para “El Instituto”.
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán todas las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, así como las refacciones de alta especialidad que se requieran en los equipos.
- Las rutinas de mantenimiento preventivos son realizadas con base a los manuales de servicio de cada equipo.
- Asesoría cuantas veces sea necesaria vía telefónica, directa con los Ing. de servicio y en el centro de atención telefónica, las 24 hrs.
- El tiempo de respuesta a reportes de mantenimiento correctivo, será de 24 horas en equipos locales y de 48 horas máximo en equipos foráneos, dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual se deberá proporcionar número de reporte y nombre de la persona que atendió.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo ó correctivo será de 3 días hábiles.

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica”

Ciudad de México, a 30 de Mayo de 2024

- Contamos con un stock de refacciones nuevas en nuestros almacenes, para hacer frente a cualquier mantenimiento correctivo.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Se proporcionará Capacitación al personal usuario cuando sea necesario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo.
- Contamos con personal certificado, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo



Protesto lo necesario

TZINTZUN CARRANZA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

AA-50-GYR-050GYR019-N-154-2024

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE
REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1º, 2º Y 3ER
NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA” (COMPLEMENTO)

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257 www.imss.gob.mx



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

REMEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, CASA PLARRE, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. Rows include accreditation documents, legal assumptions, nationality, and integrity statements.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes CASA PLARRE, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. y TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Adjudicación.

Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 31 de mayo de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 31 de mayo de 2024.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 31 de mayo de 2024, verificando que los licitantes CASA PLARRE, S.A. DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. y TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V., no se encuentran en dichos listados.

Handwritten signature of Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Handwritten signature of Lic. Bertrán Hernández Chávez
Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0





EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”

Table with 5 columns: No., PROVEEDOR, EVALUACION RESUMEN, PARTIDA QUE CUMPLE, PARTIDA QUE NO CUMPLE. It contains 4 rows of evaluation data for different suppliers.

Área Técnica

Arq. Armando Pérez López

Titular de la División de Conservación

Handwritten mark/initials

Handwritten signature of Armando Pérez López



2024 AND 2024

Felipe Carrillo PUERTO

SECRETARÍA DE PROCELSARADO DEL JUZGAMIENTO DEFENSOR DEL MAYA



EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”

| No. | No. DE OFICIO | PROVEEDOR | RESULTADO DE EVALUACIÓN |
|-----|---------------|--|-------------------------|
| 1 | 6003 | 9 ONCE DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V. | No Presentó |
| 2 | 6002 | CASA PLARRE S.A. DE C.V. | Cumple Técnicamente |
| 3 | 6005 | ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. | Cumple Técnicamente |
| 4 | 6006 | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | Cumple Técnicamente |

Área Técnica

Arq. Armando Pérez López

Titular de la División de Conservación

9



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REINICIO DE LA REVOLUCIÓN DEL MAYAJ



EVALUACION DE PROPOSICIONES A DETALLE (4 Propuestas)

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”

Table with 10 columns: No., PROVEEDOR, PARTIDA, CARTAS DE EXCLUSIVIDAD/TITULO DE REGISTRO DE MARCA, CONTRATOS, EVALUACION RESUMEN, EVALUACION A DETALLE (PARTIDA QUE CUMPLE, PARTIDA QUE NO CUMPLE). Rows include providers like 9 ONCE DISTRIBUIDORA, CASA PLARRE, ELECTRONICA Y MEDICINA, and TLM SERVICIOS BIOMEDICOS.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
REPRESENTANTE DEL PROFESIONADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR



| | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|-----|-------------|--------|---------------------|---|--|
| | | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. | | | | | | |
| 4 | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | 2 | DOCUMENTO EMITIDO POR PROJECT BLUE GENERATION SRL, REPRESENTANTE AUTORIZADO Y EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. | N/A | 3 CONTRATOS | CUMPLE | Cumple Técnicamente | 2 | |
| 4 | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | 3 | DOCUMENTO EMITIDO POR COMPUTER SPORTS MEDICINE, INC., REPRESENTANTE EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. | N/A | 3 CONTRATOS | CUMPLE | Cumple Técnicamente | 3 | |
| 4 | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | 4 | DOCUMENTO EMITIDO POR DIH SPA (EX HOCOMA SPA), DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, VENTAS, SERVICIO TECNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. | N/A | 3 CONTRATOS | CUMPLE | Cumple Técnicamente | 4 | |
| 4 | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | 6 | DOCUMENTO EMITIDO POR SCIFIT SYSTEM INC., DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO, PARA TODO EL TERRITORIO MEXICANO EN LO CONCERNIENTE A LA PROMOCIÓN, IMPORTACIÓN, | N/A | 3 CONTRATOS | CUMPLE | Cumple Técnicamente | 6 | |

+





Table with 9 columns and 3 rows. Columns include contract number, company name, description of services, status, number of contracts, compliance status, and technical fulfillment status.

Área Técnica

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 31 de mayo de 2024

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-154-2024

| PARTID A | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V. | |
|-----------------|--|----------|---------------------|---|------------------------|
| | | | | SUBTOTAL MINIMO | SUBTOTAL MÁXIMO |
| 01 | Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de refacciones de Alta especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º 2º y 3er Nivel de Atención Médica" (Complemento) | 1 | Servicio | \$1,767,248.00 | \$3,313,590.00 |
| 02 | | | | \$703,960.00 | \$1,732,376.00 |
| 03 | | | | \$1,391,536.00 | \$2,957,014.00 |
| 04 | | | | \$4,755,538.00 | \$11,714,340.00 |
| 06 | | | | \$138,228.00 | \$250,424.00 |
| 07 | | | | \$199,688.00 | \$399,376.00 |
| 08 | | | | \$62,622.00 | \$125,244.00 |
| 09 | | | | \$3,699,168.00 | \$8,743,488.00 |
| SUBTOTAL | | | | \$12,717,988.00 | \$29,235,852.00 |

FO-CON-12

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México

Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Elaboró

Lic. Bertran Hernández Chavez
Jefe Div. E0

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Control de Activos y Logística

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México

Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257.

www.imss.gob.mx

FO-CON-12



AÑO DE
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB